

CONSIDERANDO

Que el 12 de junio del presente año, la **Parroquia "PIEDRA"**, del Cantón Piñas, provincia de El Oro, conmemora el **CUADRAGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que gracias al trabajo tesonero de sus habitantes ha contribuido eficazmente al desarrollo y progreso parroquial, cantonal y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, rendir el debido homenaje a los pueblos de la Patria en sus fechas históricas que son de gran trascendencia para sus habitantes y el país, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la **Parroquia "PIEDRA"** en la persona del señor **Fulvio Freire Barrera**, Presidente de la Junta Parroquial y a todos sus Directivos, al celebrar sus fiestas de parroquialización.

Hacer votos por su constante superación y progreso en todas sus aspiraciones.

La señora **ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ**, Diputada por la provincia de El Oro, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL